TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE APELACIÓN:
RA-77/2019

RECURRENTE:
ROY ANTHONY MOGOLLON PÉREZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA Y OTRO

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMENEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** con la copia certificada del oficio número IEEBC/CGE/2830/2019 signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil, con el cual anexa copia certificada del Punto de Acuerdo número IEEBC-CG-PA79-2019 por el que se resolvió la "**SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE Y SEGUNDA REGIDURÍA PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ROSARITO, POSTULADAS POR LA COALICIÓN DENOMINADA 'JUNTOS HAREMOS HISTORIA, EN BAJA CALIFORNIA', INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y TRANSFORMEMOS, EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS RA-81/2019 Y RA-77/2019 DICTADAS POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**", y copia certificada de las constancias de registros que presentó ante el referido Instituto el Delegado en funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista con la copia certificada del oficio y anexo de cuenta, con el cuaderno de impugnación relativo al expediente RA-77/2019 a la ponencia de la suscrita en mi carácter de ponente en el medio de impugnación de referencia, a fin de que se determine lo que en Derecho proceda.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **CÚMPLASE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS